



COMUNICADO

Medellín, 17 de marzo de 2026

Asunto: respuesta a solicitud de garantías por Asamblea General de Estudiantes

El CONSEJO ACADÉMICO de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, reunido en sesión ordinaria, y en atención a la convocatoria de la Asamblea General de Estudiantes programada para el 18 de marzo de 2026, a las 12:00 m., en el bloque C, dispone las siguientes garantías para su realización:

1. Durante el tiempo en el que se lleve a cabo la Asamblea se podrán realizar las clases, sin embargo, no se podrán programar ni desarrollar actividades evaluativas, ni efectuar llamados de asistencia, ni impartir contenidos académicos en las asignaturas.
2. La Institución prestará el acompañamiento logístico necesario para la realización de la Asamblea. Para ello, los organizadores deberán coordinar previamente los requerimientos técnicos y operativos con el proceso de Tecnología y Medios Audiovisuales.

La Institución reconoce la importancia de los espacios de participación estudiantil y reitera que las manifestaciones, observaciones y planteamientos que se formulen en el marco de estos serán recibidos con respeto, en un ambiente de escucha y diálogo, siempre que su ejercicio se desarrolle de manera pacífica, respetuosa y en armonía con los principios que orientan la convivencia institucional.

Atentamente,

DIANA PATRICIA GOMEZ RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

La presente se expide en función de mi rol como Secretaria del Consejo Academico.

